

Q' dixon quomo agueban la paga por lo que toca a lo que  
villado si que lo pague El Ayuntamiento y p' en el dicho  
entre El Señor Don Francisco Zurandona Verides =

Viose una petición de los ganaderos en que diron que en  
virtud de Orden que les dio el Rey de la Ciudad an  
vendido y estan vendiendo desde primero de setiembre a que  
dio de setiembre. Cada gan de Catorze Onzas por averse les  
y continuado que a mediados del setiembre e trago bidenora  
y respeto del grave perjuicio que les sigue por lo  
levantado del precio del trigo sustituan a la Ciudad  
scriba mandales dar trigo del delgenito. La que  
corra por diente en el y el gan = y Vitago la Ciudad  
a lo de se haga suer sustentado al Señor Don Juan  
Salas Regidor Patron del genito para que en el primer  
cuenta de trigo a favor de los precios del trigo, y de de  
ta materia y circunstancias que concurran en ella  
para su vida y lo que combenga =  
entre El Señor Don Antonio que fion Verides =

En cumplimiento de lo acordado por la Ciudad se  
trajo y vio en este Ayuntamiento un traslado de la  
Escritura otorgada en la Ciudad de Lambert  
de San Francisco en favor de la cerca del huerto del que  
cae del malcon y con situacion de ella. Fecha en  
Veinte de Agosto del año de seiscientos y tres = y d' d' d'  
por la Ciudad juntamente con el parecer que o bueles  
tiene dado Diego Aragna Abogado y Fiscal de los  
Regios de que necesita de chapared y su Corto Acordado  
que los Señores Don Francisco Zurandona y Don Juan Lucas